

FORMULARIO COMPLEMENTARIO PARA LA ENTREGA DE EMBARCACIONES COMO PARTE DE PAGO

Envíe por correo el original con su declaración del impuesto sobre la venta y el uso

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO

Para el mes que finaliza:

Fecha límite de vencimiento

ENTREGA COMO PARTE DE PAGO

VALOR DE LA ENTREGA COMO PARTE DE PAGO

TASA CONDADO

1.	Tasa del condado	6,850%			Calc Tax @ 4.850%	0.00
2.	Tasa del condado	7.100%			Calc Tax @ 5.100%	0.00
3.	Tasa del condado	7.600%			Calc Tax @ 5.600%	0.00
4.	Tasa del condado	7.725%			Calc Tax @ 5.725%	0.00
5.	Tasa del condado	8.375%			Calc Tax @ 6.375%	0.00
6.	Tasa del condado	8.265%			Calc Tax @ 6.265%	0.00
Subtotal						0.00
Menos 0.25% de subsidio de recaudación						0.00
(A) Concesión total						0.00

Restar (A) de la línea 26 de su declaración del impuesto sobre la venta y el uso habitual

ENTREGA COMO PARTE DE PAGO DE UN VALOR MENOR (Utilizar cuando embarcación vendida tiene un valor menor a la embarcación adquirida por el comerciante)

1.	Precio de venta de la nueva embarcación	
2.	Precio de venta de la nueva embarcación	
3.	Precio de venta de la nueva embarcación	
Subtotal		0.00
Impuesto @ 2%		0.00
Menos 0.25% de subsidio de recaudación		0.00
(B) Concesión total		0.00

Sumar (B) de la línea 26 de su declaración del impuesto sobre la venta y el uso habitual

Nota: Debido a limitaciones del software, si utiliza la declaración interactiva combinada del impuesto sobre ventas y uso disponible en el sitio web del Departamento, deberá llenar manualmente los resultados de la línea 26 después de imprimir la declaración.

FIRMA	NÚMERO DE TELÉFONO
NOMBRE EN LETRA DE IMPRENTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FEDERAL O DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CARGO	FECHA

ESTE FORMULARIO COMPLEMENTARIO DEBE ENVIARSE JUNTO CON SU DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA VENTA Y EL USO HABITUAL PARA RECIBIR EL CRÉDITO CORRESPONDIENTE.

Este formulario debe utilizarse como un documento para verificar una transacción que incluya la “entrega como parte de pago” o la “entrega como parte de pago de un valor menor” y debe completarse y presentarse **junto con** la declaración de impuestos. En caso de una auditoría del impuesto sobre la venta, se utiliza este documento para verificar las cifras informadas con anterioridad. **ESTE FORMULARIO COMPLEMENTARIO DEBE ENVIARSE JUNTO CON SU DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA VENTA Y EL USO HABITUAL PARA RECIBIR EL CRÉDITO CORRESPONDIENTE.**

CALCULAR EL IMPUESTO SOBRE LA ENTREGA COMO PARTE DE PAGO

De conformidad con NRS 374.070, las embarcaciones aceptadas como parte de pago para la **compra** de otra embarcación tienen un crédito del 4.85, 5.10, 5.475, 5.60, 5.725 o 6.10 por ciento, según el condado donde ocurre la transacción. El crédito otorgado se basa en el valor de la entrega como parte de pago. Debe calcular el impuesto sobre la embarcación que se compra al 6.85, 7.10, 7.60, 7.725, 8.375 o 8.265 por ciento del precio total de venta y deducir 4.85, 5.10, 5.60, 5.725, 6.25 o 6.265 por ciento del impuesto del valor establecido para la embarcación que se entrega como parte de pago. Estos cálculos, que son parte de la auditoría, deben indicarse expresamente en el contrato de compraventa y en los demás registros de la venta.

Ejemplo de transacción con entrega de embarcación como parte de pago:

Un cliente compra una embarcación de un concesionario ubicado en el condado de Clark a un precio de venta de \$11,850 y se le permite entregar su embarcación actual como parte de pago a un valor de \$5,500. El concesionario calcula el 8.375 por ciento (0.08375) de \$11,850, que equivale a \$992.44. Luego, calcula el 6.375 por ciento (0.06375) de \$5,500, que equivale a \$350.63. El monto del impuesto adeudado es la diferencia neta de \$641.81.

Asegúrese de que el porcentaje que utiliza para realizar el cálculo es la tasa correcta para el condado en el que tiene lugar la transacción.

Se debe utilizar el FORMULARIO COMPLEMENTARIO para calcular las transacciones con entrega como parte de pago. Ingrese el valor total de la entrega como parte de pago en la línea correspondiente a la tasa impositiva del condado. Ingrese el impuesto calculado como se muestra para dicho condado. Calcule el total de los montos impositivos y reste el 0.25 por ciento de la deducción por recaudación. Luego, el total se **resta** del total de la línea 26 de su declaración de impuestos habitual. **Nota: Debido a limitaciones del software, si utiliza la declaración interactiva combinada del impuesto sobre ventas y uso disponible en el sitio web del Departamento, deberá llenar manualmente los resultados de la línea 26 después de imprimir la declaración.**

CALCULAR EL IMPUESTO SOBRE LA ENTREGA COMO PARTE DE PAGO DE UN VALOR MENOR

El Departamento ha recibido preguntas por parte de los concesionarios de embarcaciones sobre cómo calcular de forma correcta el impuesto sobre la venta cuando una persona entrega como parte de pago una embarcación que tiene un valor mayor que la embarcación que va a comprar. El Consejo Legislativo ha indicado al Departamento que el comprador siempre deberá la porción del 2 por ciento del impuesto sobre la venta y el uso, independientemente del excedente de crédito sobre el valor de la entrega como parte de pago.

Para calcular el impuesto adeudado para entregas como parte de pago de un valor menor, ingrese el precio de venta de la embarcación nueva. Sume los montos totales del precio de venta de la embarcación nueva y calcule el 2 por ciento. Reste el 0.25 por ciento de la deducción por recaudación. El total se **suma** al total de la línea 26 de su declaración de impuestos habitual. **NO INCLUYA ESTOS MONTOS EN SUS VENTAS TOTALES (Col. A de la declaración habitual) O VALORES DE ENTREGA COMO PARTE DE PAGO DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS HABITUAL.** **Nota: Debido a limitaciones del software, si utiliza la declaración interactiva combinada del impuesto sobre ventas y uso disponible en el sitio web del Departamento, deberá llenar manualmente los resultados de la línea 26 después de imprimir la declaración.**

Ejemplo de una transacción con una entrega como parte de pago de un valor menor:

El comprador adquiere una embarcación con un precio de venta de \$5,000. El comprador entrega como parte de pago una embarcación para la cual el concesionario concede el valor de \$10,000. Como no se deduce crédito de la porción del 2 por ciento del impuesto sobre la venta, el comprador debe el 2 por ciento (0.02) del precio de compra de la embarcación que adquiere, en este caso, \$100.

Embarcación: Significa toda descripción de vehículo acuático que se utiliza o se puede utilizar como medio de transporte en el agua. El término no incluye canoas, flotadores, kayaks, balsas de goma o hidroaviones.